

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

17 de septiembre de 2003
CIRCULAR No. 053-2003

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Envío del Átomo de Liquidez Semanal.

Señor Gerente:

Por medio de la presente remitimos para su conocimiento la Resolución General No. 1-2003 de 16 de septiembre de 2003, por medio de la cual se modificó el Artículo 1 de la Resolución General No. 01-2000 de 23 de febrero de 2000.

En virtud de ello, se deja sin efecto cualquier instrucción anterior referente a la hora de envío del Átomo de Liquidez Semanal, de manera que el mismo podrá ser enviado a más tardar el día lunes de la semana siguiente a la reportada.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente